

**A** : Señores Decanos, Directores de Centros Regionales, Centros Universitarios, Escuelas Facultativas y no Facultativas, Jefes de Departamento, Agentes de Tesorería y personal en general.

**DE** : Departamento de Presupuesto.

**ASUNTO** : Última transferencia del año 2015

**FECHA** : 24 de junio del 2015

---

Señores.

Derivado que las Guías de Cierre de Operaciones Presupuestario-Contables del Ejercicio 2015 establece fechas límites para la contratación de bienes y servicios, por este medio se informa que en la última modificación presupuestaria (Transferencia y/o Reprogramación) del año 2015 que se gestionará en el mes de octubre, tal como se informó con Circular D.P. 03-2015, deben incluir únicamente modificaciones para regular disponibilidades de Servicios Personales y de otros renglones de gastos por compras a través del Fondo Fijo, y no para programar nuevas adquisiciones que puedan contravenir las fechas límites indicadas en las Guías de Cierre.

Sin otro particular, suscribo de usted,

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Lic. Víctor Manuel Rosales Chavarría  
Jefe Departamento de Presupuesto



Vo.Bo. Lic. Urías Amitai Guzmán García  
Director General Financiero



c.c. Archivo, correlativo  
:recsdef